

Requisitos Legales Ambientales - Aire, Flora

No.	TEMA AMBIENTAL RELACIONADO	SUBTEMA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROCESO	NIVEL	NOMBRE ENTIDAD (ES)	TIPO DE REQUISITO LEGAL	No. DE REQUISITO LEGAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	TÍTULO DEL REQUISITO LEGAL	ARTÍCULOS / SECCIONES QUE APLICAN	CONTENIDO	NOTAS DE VIGENCIA
	Atmosfera y Aire	AIRE	Emisiones y contaminación Atmosférica	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	2811	1974	Modos para adquirir el derecho a usar los recursos naturales	51	El derecho de usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de la ley, permiso, concesión y asociación.	Vigente 31/07/2018
		AIRE	Emisiones y contaminación Atmosférica	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	2811	1974	Modos para adquirir el derecho a usar los recursos naturales	74	Se prohibirá, restringirá o condicionará la descarga, en la atmósfera de polvo, vapores, gases, humos, emanaciones y, en general, de sustancias de cualquier naturaleza que pueda causar enfermedad, daño o molestias a la comunidad o a sus integrantes, cuando sobre-pasen los grados o niveles fijados	Vigente 31/07/2018
		Permiso de emisiones	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desde Art. 2.2.5.1.1.1. hasta Art. 2.2.5.1.2.8.	Requieren permiso de emisiones atmosféricas los mencionados en la Resolución 619 de 1997. No se requerirá permiso de emisión atmosférica para emisiones que no sean objeto de prohibición o restricción legal o reglamentaria, o de control por las regulaciones ambientales.	Vigente 31/07/2018
		AIRE	Calidad de aire	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolucion	2254	01-nov-2017	Por la cual se adopta gestión de la calidad del recurso de laire o inmisión	todos	Calidad del aire o nivel de inmisión y adopta disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes en la atmósfera.	Vigente 31/07/2018
		REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	PROTECCIÓN Y CONTROL	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.1.1.	Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire; de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional, mediante el cual se establecen las normas y principios generales para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes contaminantes fijas y móviles, las directrices y competencias para la fijación de las normas de calidad del aire o niveles de inmisión, las normas básicas para la fijación de los estándares de emisión y descarga de contaminantes a la atmósfera, las de emisión de ruido y olores ofensivos, se regula el otorgamiento de permisos de emisión, los instrumentos y medios de control y vigilancia, y la participación ciudadana en el control de la contaminación atmosférica	Vigente 31/07/2018
		Disposiciones Generales	Disposiciones Generales	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.2.1. a ARTÍCULO 2.2.5.1.2.14.	DISPOSICIONES GENERALES SOBRE NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE, NIVELES DE CONTAMINACIÓN, EMISIONES CONTAMINANTES Y DE RUIDO	Vigente 31/07/2018
		DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.3.1. a ARTÍCULO 2.2.5.1.3.19.	Clasificación de fuentes contaminantes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definirá las listas de sustancias de emisión prohibida y las de emisión controlada, así como los estándares de emisión de estas última	Vigente 31/07/2018
		DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MOVILES	Emisiones por fuentes móviles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.4.1. a ARTÍCULO 2.2.5.1.4.6.	Se prohíbe la descarga de emisiones contaminantes, visibles o no, por vehículos a motor activados por cualquier combustible, que infrinjan los respectivos estándares de emisión vigentes	Vigente 31/07/2018
		PERMISOS DE EMISIÓN PARA FUENTES FIJAS	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.7.1. a ARTÍCULO 2.2.5.1.7.17.	Prohibición de incineración de llantas, baterías y otros elementos que produzcan tóxicos al aire. Queda prohibida la quema abierta, o el uso como combustible en calderas u hornos en procesos industriales, de llantas, baterías, plásticos y otros elementos y desechos que emitan contaminantes tóxicos al aire.	Vigente 31/07/2018
		PERMISOS DE EMISIÓN PARA FUENTES FIJAS	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Decreto	703	20-abr-2018	Por el que se efectúan unos ajustes al Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones	24	Los permisos para la realización de actividades o la ejecución de obras y trabajos, generadores de ruido que supere los estándares de presión sonora vigentes, o que deban ejecutarse en horarios distintos de los establecidos por los reglamentos, serán otorgados por los alcaldes municipales o distritales, o por la autoridad de policía del lugar, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por el Código Nacional de Policía.	Vigente 31/07/2018
	Almacenamiento de sustancias tóxicas	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Decreto	948	05-jun-1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire*	32	Condiciones de Almacenamiento de Tóxicos Volátiles. Se restringe el almacenamiento, en tanques o contenedores, de productos tóxicos volátiles que venient directamente a la atmósfera, a partir del 1 de enero de 1997	Vigente 31/07/2018	

		VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA FUENTES FIJAS	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.5.1.10.1. a ARTÍCULO 2.2.5.1.10.11.	Todas las fuentes fijas existentes en el territorio nacional que realicen emisiones contaminantes al aire o actividades capaces de generarlas, sometidas a control por los reglamentos, deberán presentar ante la autoridad ambiental competente, en los plazos que fije el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una declaración que se denominará "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1)	Vigente 31/07/2018
	Aire	Límites máximos permisibles	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	909	05-jun-2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones	ARTÍCULOS 19, 20, 21, 24, 35 a 40, 54 a 95	las normas y los estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para fuentes fijas, adopta los procedimientos de medición de emisiones para fuentes fijas y reglamenta los convenios de reconversión a tecnologías limpias.	Vigente 31/07/2018
		Límites máximos permisibles	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1377	22-jun-2015	Por la cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y se adoptan otras disposiciones	Artículo 3	Para efectos de la obtención o modificación del permiso de emisiones atmosféricas, las instalaciones o equipos de combustión que realicen tratamiento térmico de residuos y/o desechos no peligrosos deben realizar una prueba de quemado	Vigente 31/07/2018
		Incineradores y hornos crematorios	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	886	27-jul-2004	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 0058 del 21 de enero de 2002 y se dictan otras disposiciones.	8 a 10	Manual de operación y mantenimiento. Toda planta de incineración deberá poseer un manual de operación y mantenimiento del cual deberá enviar copia a la autoridad ambiental competente. Dicho manual debe incluir y desarrollar los requisitos de operación que se relacionan en el siguiente	Vigente 31/07/2018
		Emisiones por incineradores	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	58	21-ene-2002	Por la cual se establecen normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos	31	Para el montaje de cualquier incinerador u horno crematorio, el interesado deberá solicitar ante la autoridad ambiental competente, la Licencia Ambiental y/o permisos ambientales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	Vigente 31/07/2018
		Permiso de emisiones	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	619	07-jul-1997	Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	1	Requieren permiso de emisión atmosférica la descarga de humos, gases, vapores, polvos o partículas por ductos o chimeneas en industrias, obras, actividades o servicios que cuenten con calderas y hornos, cuyo consumo nominal de combustible sea igual o superior a los señalado en el artículo	Vigente 31/07/2018
		Construcción, mantenimiento o adecuaciones	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Salud	Decreto	2	11-ene-1982	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas	37	Se prohíbe la ubicación o instalación de fuentes fijas artificiales nuevas de contaminación del aire en lugares donde la concentración de contaminantes atribuibles a las fuentes existentes, adicionada por la que pudiera causar la fuente nueva, exceda las normas de calidad del aire establecidas en el presente Decreto.	Vigente 31/07/2018
		Límites máximos permisibles	Emisiones por fuentes fijas	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Congreso de Colombia	Ley	9	24-ene-1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	44 a 46, 49	Se prohíbe descargar en el aire contaminantes en concentraciones y cantidades superiores a las establecidas en las normas que se establezcan al respecto	Vigente 31/07/2018
		Límites máximos permisibles	Emisiones por fuentes móviles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	910	05-jun-2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	5 a 10	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos a gasolina. En la Tabla 1 se establecen los máximos niveles de emisión que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor con motor a gasolina, durante su funcionamiento en velocidad de cruceo y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática, a temperatura normal de operación.	Vigente 31/07/2018
		Centros de Diagnóstico Automotor	Emisiones por fuentes móviles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	653	11-abr-2006	Por la cual se adopta el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases, a que hace referencia el literal e) del artículo 6° de la Resolución 3500 de 2005	Todo	El proveedor del servicio de revisión de gases deberá tener Certificación ante la autoridad competente	Vigente 31/07/2018
		Biomasa	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	909	05-jun-2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones	92 a 97	Proceso de combustión utilizando biomasa. Aquellas industrias que utilicen biomasa como combustible en sus procesos de combustión, y cumpliendo con lo establecido en el artículo 94 de la presente resolución, deben realizar la corrección por oxígeno al 13% y no les aplicará los estándares de emisión admisibles para SO ₂ .	Vigente 31/07/2018
		Aceites Usados	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	1446	05-oct-2005	por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13 de marzo de 1998, que establece los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y las condiciones técnicas para realizar la misma.	2 a 3	Establece los requisitos y condiciones para aprovechar los aceites usados Aceite usado sin tratar Aceite usado tratado: En caso de calderas y hornos de tipo industrial se podrá utilizar mezclado con otros combustibles en una proporción menor o igual al 5% en volumen de aceite usado ver especificaciones	Vigente 31/07/2018
		Calidad de combustibles	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	623	09-jul-1998	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 de 1995 que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna	1 a 2	Calidad del carbón mineral o sus mezclas para su utilización como combustible. (ver tabla en la resolución)	Vigente 31/07/2018
		Aceites usados	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Decreto	1697	27-jun-1997	por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire	1	Combustión de aceites lubricantes de desecho. El Ministerio del Medio Ambiente establecerá los casos en los cuales se permitirá el uso de los aceites lubricantes de desecho en hornos o calderas de carácter comercial o industrial como combustible, y las condiciones técnicas bajo las cuales se realizará la actividad.	Vigente 31/07/2018

		Calidad de combustibles	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente	Resolución	898	23-ago-1995	Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.	10	Solicitar al proveedor la Certificación de la calidad de los combustibles líquidos.	Vigente 31/07/2018
		Control	Calidad del Aire o Nivel de Inmisión	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Resolución	601	04-abr-06	Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia	Todos	Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general aplicables a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación atmosférica en el territorio nacional;	Vigente 31/07/2018
		Control	Estado de Emisiones	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de ambiente	Resolucion	1351	14-nov-95	Por la Cual se adopta la declaracion denominada Informe de Estado de Emisiones IEI	Todos	Cumplir con los requisitos y fines previstos en el art 97 del Decreto 948 de 1995 que contiene el reglamento de proteccion y control de la calidad del aire.	Vigente 31/07/2018
		Calidad	Calidad del Aire	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Resolucion	650	29-mar-10	Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la calidad del Aire	Todo	El protocolo establece las directrices, metodologias y procedimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire en el territorio nacional. Este protocolo está compuesto por los siguientes dos manuales, que forman parte integral de la presente resolución:	Vigente 31/07/2018
		Monitoreo y Seguimiento	Monitoreo y Seguimiento de la calidad del aire	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Resolucion	2154	02-nov-10	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones.	Todo	Que así mismo y como parte del proceso de implementación de este protocolo, se ha considerado la pertinencia de introducir algunos cambios que facilitaran su comprensión y aplicación practica por parte de las autoridades ambientales y los usuarios.	Vigente 31/07/2018
		Residuos	Contaminación	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Resolucion	222	15-dic-11	Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)	TODOS	tiene por objeto establecer los requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente.	Vigente 31/07/2018
		Calidad de combustibles	Consumo de combustibles	LINEAMIENTOS CURRICULARES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Ministerio de Minas y Energía	Resolución	18-2087	17-dic-2007	Por la cual se modifican los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diésel como componente de la mezcla con el combustible diésel de origen fósil en procesos de combustión	Todo	Cumplir con lo criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos	Vigente 31/07/2018
		Generalidades	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.2.3.	actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible	Vigente 31/07/2018
		APROVECHAMIENTO FORESTAL	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.7.25.	Toda persona natural o jurídica que pretenda realizar aprovechamiento de bosques naturales o productos de la flora silvestre ubicados en terrenos de dominio público o privado deberá presentar, a la Corporación competente, una solicitud que contenga	Vigente 31/07/2018
		DE LOS PERMISOS DE ESTUDIO	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.8.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.8.7.	Podrá otorgarse permiso para el estudio de los bosques naturales y de la flora silvestre cuyo propósito sea proyectar obras o trabajos para su futuro aprovechamiento.	Vigente 31/07/2018
		DEL APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.9.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.9.6.	Quando para la ejecución de proyectos, obras o actividades sometidas al régimen de licencia ambiental o plan de manejo ambiental, se requiera de la remoción de árboles aislados en un volumen igual o menor a veinte metros cúbicos (20 m3), no se requerirá de ningún permiso, concesión o autorización, bastarán las obligaciones y medidas de prevención, corrección, compensación y mitigación, impuestas en la licencia ambiental, o contempladas en el plan de manejo ambiental. Sin perjuicio, en este último caso, de las obligaciones adicionales que pueda imponer la autoridad ambiental competente.	Vigente 31/07/2018
		DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE LA FLORA SILVESTRE	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.13.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.13.10.	Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final.	Vigente 31/07/2018
		CONTROL Y VIGILANCIA	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Unico Reglamentario	1076	26-may-2015	Por el cual se reglamenta el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	ARTÍCULO 2.2.1.1.14.1. a ARTÍCULO 2.2.1.1.15.3.	las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos y a las entidades territoriales, ejercer las funciones de control y vigilancia, así como impartir las órdenes necesarias para la defensa del ambiente en general y de la flora silvestre y los bosques en particular.	Vigente 31/07/2018

	FLORA SILVESTRE	Incentivo Forestal	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Nacional	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Decreto	1007	14-jun-2018	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto-ley número 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente	Todos	pago por servicios ambientales como un incentivo económico en dinero o en especie que reconozca los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa mediante la celebración de acuerdos voluntarios.	Vigente 31/07/2018
		Conservación	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Nacional	Ministerio de Ambiente	Decreto	2811	18-dic-1974	por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	196 y 197	CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LA FLORA: Se tomarán las medidas necesarias para conservar o evitar la desaparición de especies o individuos de la flora que, por razones de orden biológico, genético, estético, socioeconómico o cultural, deban perdurar; entre ellas: a.- Proteger las especies o individuos vegetales que corran peligro de extinción, para lo cual se hará la declaración de especies o individuos protegidos previamente a cualquier establecimiento de servidumbres o para su expropiación. b.- Determinar los puertos marítimos fluviales, aeropuertos y lugares fronterizos para los cuales se podrán realizar exportaciones de individuos y productos primarios de la flora; c.- Promover el desarrollo y utilización de mejores métodos de conservación y aprovechamiento de la flora.	Vigente 31/07/2018
		Aprovechamiento forestal	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Nacional	Ministerio de Ambiente	Decreto	2811	18-dic-1974	por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	ARTICULO 205, 208, 214, 240 y 245	Son aprovechamientos forestales únicos los que técnicamente se realicen en bosques localizados en suelos que deban ser destinados a usos diferentes del forestal. El permiso para aprovechamiento forestal único puede contener la obligación de dejar limpio el terreno al acabarse el aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque.	Vigente 31/07/2018
		Zonas de reserva forestal	Otro	GESTIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Nacional	Congreso de Colombia	Ley	2	16-dic-1959	Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables	ARTICULOS 2, 5 y 6	Se declaran Zonas de Reserva Forestal los terrenos baldíos ubicados en las hoyas hidrográficas que sirvan o puedan servir de abastecimiento de aguas para consumo interno, producción de energía eléctrica y para irrigación, y cuyas pendientes sean superiores al 40%, a menos que, en desarrollo de lo que se dispone en el artículo siguiente, el Ministerio de Agricultura las sustraiga de las reservas.	Vigente 31/07/2018
	MEDIO AMBIENTE	control de calidad de bienes y servicios	Derechos Colectivos y del Medio Ambiente	GESTIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Nacional	Asambleas Nacionales Constituyente	Constitucion Nacional		1991	fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.	78 al 82	De los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente	Vigente 31/07/2018